AVISO DE CONVOCATORIA
(Decreto 1082 de 2015)
Concurso de Méritos Abierto
GG-SJC-CMA-008-2026

La Gobernación Departamental del Guainía convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **No. GG-SJC-CMA-008-2026** para seleccionar a través de **Concurso de Méritos Abierto** a los proveedores para la "***INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS AMBIENTES PREESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA***".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1.La Gobernación Departamental del Guainía tiene su sede en el barrio La Primavera Edificio Ceres Calle 29 N° 09-109, Inirida.

2. El objeto del Proceso de Contratación es la ***"*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS AMBIENTES PREESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA*".**

3-Que la propuesta y cualquier otro documento necesario para el desarrollo del presente proceso serán recibidos en la oficina jurídica y de contratación de la Gobernación del Guainía ubicada en el barrio La Primavera Edificio Ceres Calle 29 N° 09-109, Inirida, en físico, esta debe venir debidamente firmada (original), de manera clara y en los términos expuestos.

4. La modalidad de selección los proveedores es la **SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**

5. El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de TRECE (13) MESES, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de orden interno, entre ellas la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro acuerdo de partes.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación será la dispuesta en los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas. Las ofertas deben presentarse así:

Los oferentes deberán presentar su propuesta en un (1) sobre debidamente cerrado, de la siguiente manera:

SOBRE: los Requisitos Habilitantes

El sobre deberá entregarse bajo el título Proceso de Selección **No. GG-SJC-CMA-008-2026**, el cual deberá contener los requisitos habilitantes, debidamente separados por capítulos, con el fin de que cada capítulo contenga los documentos habilitantes de la capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional, condiciones de experiencia, acredite el cumplimiento de las descripciones de cada uno de los ítems; de forma independiente, para la verificación

a) Las propuestas deberán ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros

- Elaboradas a máquina o en procesador de palabras.
- Con el fin de apoyar la cultura de disminución de uso de papel, solamente se solicita un original de los documentos (NO SE REQUIERE PRESENTAR COPIAS)
- Los documentos originales, deberán entregarse debidamente FOLIADOS, serán colocados dentro de un sobre o paquete separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como "original". Con el fin de evitar omisiones cada uno de los folios que conforman la oferta original deberán tener un visado o firma resumida en la parte inferior derecha del Representante Legal o un Delegado del proponente.
- Las propuestas deberán contener obligatoriamente, un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Pliego de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.
- No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.
- En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, la Gobernación Departamental del Guainía tomará el valor precisado en letras.

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

- La oferta económica no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica y el valor del IVA deben presentarse en números enteros, es decir, el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51.
- Cuando se cotice algún bien sin IVA, deberá indicarse la norma que señala la exención, exclusión o el régimen contributivo del proponente.
- Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla de la "PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL", o la misma se diligencia con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.
- El sobre deberá ser presentado sellado y marcado como se indica a continuación:

b) Identificación de la propuesta

- El sobre de la propuesta, deberá identificarse de la siguiente manera:
- Estará dirigido a la Gobernación Departamental del Guainía
- Se indicará el número y el objeto de la contratación.
- Se indicará, el nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente.
- El Departamento no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente el sobre mal identificado o incorrectamente dirigidos.
- Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.
- El sobre deberá constar el nombre del proponente, su dirección comercial, teléfono fijo, teléfono celular, número de fax, correo electrónico y el número del proceso de selección. Se dirigirá de la siguiente forma:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA
Proceso de contratación No XX-XX-XXX-XXXX.2026

OBJETO:

CONTIENE:

Sobre No. _____, **Folios: _____**

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO:_____ **FAX**_____

ORIGINAL

En ningún caso el **DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA** se hará responsable del retardo de los proponentes en la entrega de alguna de sus ofertas, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento de horario establecido en el pliego. Las propuestas que no se hayan radicado en la oficina jurídica y de contratación de la gobernación del Guainía **ubicada en el barrio Primavera Edificio Ceres Calle 29 N° 09-109,**antes del vencimiento de la fecha y hora fijada para el cierre del Proceso de Selección, serán consideradas como propuestas extemporáneas y **se rechazarán**; por lo tanto, no se evaluarán y serán devueltas sin abrir. **No se recibirán propuestas después de la fecha y hora previstas para el cierre del presente Proceso de Selección**, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento se encuentre en el lugar donde se adelante la audiencia del cierre. La propuesta que se presente después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporánea.
Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas del proyecto requerido, su naturaleza y localización, las condiciones físicas de ejecución, la especificación técnica y cantidad de cada uno de los ítems a ejecutar, así como las condiciones de la localidad , y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de su propuesta y en la iniciación y correcto desarrollo del proyecto al cual oferta; que solicitó y obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su contenido y exigencias técnicas, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, en especial las que regulan técnicamente la actividad a ejecutar.

Conforme al cronograma dispuesto para el efecto, La Gobernación Departamental del Guainía publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

7. El valor estimado del contrato es hasta la suma de *es* **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE**

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

($2.444.343.458,00). La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 2026-XXX** del XX de XXX para la vigencia 2026.

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA. -

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma será el día establecido en el cronograma de la Resolución de apertura y pliego definitivo, esto será de manera presencial en la oficina jurídica y de contratación departamental en el barrio La Primavera Edificio Ceres Calle 29 N° 09-109, Inirida.

9- Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

De acuerdo con el artículo 2.2.2.1.8.5. Del Decreto 1082 de 2015, se presenta los tratados comerciales aplicables a entidades estatales de nivel departamental y las excepciones que aplican a dichos acuerdos. El presente proceso de contratación se encuentra amparado por la excepción No. 2: "El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial".

Aplicación de los acuerdos comerciales

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental			
Acuerdo Comercial		**Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable**	**Excepciones**
Alianza pacífico	**(Chile – Perú)**	Bienes y servicios a partir de $1.028.247.507; Servicios de construcción a partir de $25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios a partir de $1.021.836.954; Servicios de construcción a partir de $25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Corea		Bienes y servicios a partir de $1.028.000.000; Servicios de construcción a partir de $77.110.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59
Costa Rica		Bienes y servicios a partir de $1.825.530.678; Servicios de construcción a partir de $25.725.714.885	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios a partir de $947.235.394; Servicios de construcción a partir de $23.680.884.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados Unidos		Bienes y servicios a partir de $1.825.530.678; Servicios de construcción a partir de $25.725.714.885	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	**El Salvador**	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14,20,21, 50, 51, 52, 53, 60

Unión Europea	Bienes y servicios a partir de $938.656.236; Servicios de construcción a partir de $23.466.405.900	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 35, 37, 49, 57, 62
Israel	Bienes y servicios a partir de $1.004.000.000; Servicios de construcción a partir de $20.080.000.000	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Todos los procesos de contratación independiente del valor del proceso.	No Hay Excepciones

Verificación de tratados internacionales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	28.675.403.847	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	28.675.403.847	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	28.705.544.496	NO	NO
Corea		SI	86.020.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	28.617.834.543	NO	NO
Estados Unidos		SI	28.617.834.543	NO	NO
Estados AELC		SI	26.783.850.461	NO	NO
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte[1]	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	26.783.850.461	NO	NO

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha definido a los Acuerdos Comerciales como *"Tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"*. Así las cosas y acudiendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14 expedida por Colombia Compra Eficiente, se precisa que

[1] Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad, "Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales)", CCE-DES-FM-29, emitida por Colombia compra eficiente y el ministerio de industria y comercio, https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

el presente proceso de contratación no le es aplicable ningún tratado internacional, salvo las excepciones mencionadas en el presente análisis. (Acuerdo CAN).

10.El presente proceso de contratación NO podrá ser limitado a MiPymes,

11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación por no ser la modalidad concurso de méritos.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de octubre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	23 de octubre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	23 de octubre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30 de octubre de 2026	Al correo: contratacion@guainia.gov.co; o en Secretaria Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 29 N° 09-109, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación GG-SJC-CMA-008-2026
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N.A.	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	03 de noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	N.A.	[Enlace SECOP]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	03 de noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	03 de noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N.A.		[Enlace SECOP]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	05 de noviembre de 2026		Al correo: contratacion@guainia.gov.co; o en Secretaria Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 29 N° 09-109
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06 de noviembre de 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	09 de noviembre de 2026 09:00 AM		[Enlace SECOP]
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	10 de noviembre de 2026 09:00 AM		En la Secretaria Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 29 N° 09-109.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	10 de noviembre de 2026 09:00 AM		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co [Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	DESDE: 10 de noviembre de 2026 09:00 AM	HASTA: 12 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del informe inicial de evaluación	12 de noviembre de 2026 11:00 AM		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde:12 de noviembre de 2026 11:00 AM. Hasta: 18 de noviembre de 2026 11:00 AM (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)		[Enlace SECOP]
Publicación del informe final de evaluación	19 de noviembre de 2026 11:00 AM		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N.A.		N.A.

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	19 de noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Firma del contrato	Cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, en caso de oferentes plurales, el plazo podrá ampliarse a Diez (10) días	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Entrega de Garantías	Cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Aprobación de Garantías	Dos (02) días hábiles siguientes radicación de las pólizas	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP en el correo electrónico contratacion@guainia.gov.co.

15. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Inírida Guainía, a los VEINTRÉS (23) dias del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ARNULFO RIVERA NARANJO
Gobernador Departamento del Guainía

Aprobó: Francisco Nicolas Camacho
Secretario Juridico Departamento del Guainia

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251